



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED

Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”



PLAN DE EGRESADOS
2026

*Seguimiento, actualización y fortalecimiento de la empleabilidad
de nuestros egresados*



INSTITUCIÓN:

IESTP “Señor de Chocán”



NIVEL FORMATIVO:

Formación Profesional Tecnológica



RESPONSABLE:

Unidad de Bienestar y Empleabilidad



AÑO:

2026

*Formamos profesionales competentes
para un futuro mejor*



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°108 - 2026-GOB-REG PIURA-DREP-UESTP”SCH”.Q.DG

Visto el Plan de Egresados 2026, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán”-Querecotillo.

CONSIDERANDO:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°28044 Ley General de Educación.
- Ley N°31653 Ley que modifica la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su modificatoria.
- Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Reglamento de la Ley N°30512, aprobado por Decreto Supremo N°010-2017- MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).
- Ley N°27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Capítulo II, Funciones Específicas, Artículo 47, Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación.
- RVM. N°276-2021-MINEDU, que aprueba el Clasificador de Cargos de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- RVM N°049-2022-MINEDU, Actualizar los Lineamientos académicos Generales de los Institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N°103-2022-MINEDU Documento Normativo “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” (en adelante, Norma Técnica de CBC).
- RVM. N°097-2022-MINEDU, “Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas”.
- RVM. N°057-2023-MINEDU, lineamientos para tutorías académicas y de bienestar en institutos tecnológicos públicos
- RVM N°059-2025-MINEDU, Aprueba Norma denominada “Disposiciones que orientan la implementación de los Servicios de Bienestar y Empleabilidad en las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas e Institutos y Escuela de Educación Superior Tecnológica”.
- RVM N°089 -2026 – MINEDU, “Criterios De Diseño para Institutos de Educación Superior, Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Centros de Educación Técnico-Productiva.
- RD N°060-2025-GOB-REG PIURA-DREP-UESTPSCH.Q.DG. Reglamento Interno
- R.D.R. N°000389-2026-Encargatura de Directora General para el año 2026.

SE RESUELVE:

Artículo 01.- Aprobar Plan de Egresados 2026, con el objetivo de fortalecer el seguimiento de los Egresados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán” con la finalidad de conocer su situación laboral, académica y profesional, identificando su inserción en el mercado laboral, la relación de su empleo con la carrera estudiada y el avance en su proceso de titulación, contribuyendo así a la mejora de la calidad educativa y a la empleabilidad de los egresados.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED

Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ

Ministerio
de Educación

Artículo N°02.-Plan de Egresado se encuentra en el portal web de la Institución, para conocimiento de todos los estamentos de la Institución.

Artículo N°03.- Notifíquese la presente Resolución en forma y modo que establece la Ley.

Dado en el Distrito de Querecotillo veinticuatro días del mes Julio del 2026

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GYSC/DG.
zca/s



[Firma]
D.C. Griliana Yessenia Sánchez Curay
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "SEÑOR DE CHOCÁN"
QUERECOTILLO





INDICE

I. PRESENTACION.....	5
II. DATOS GENERALES	6
III. JUSTIFICACION	8
IV. BASE LEGAL	9
V. EQUIPO RESPONSABLE.....	9
VI. DIAGNOSTICO.....	10
VII. MISION, VISION, PRINCIPIOS Y VALORES.....	11
VIII. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS.....	12
IX. METAS DEL PLAN DE EGRESADOS.....	12
X. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS.....	13
XI. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	13
XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	14
XIII. RECURSOS Y FINANCIAMIENTO.....	14
XIV. EVALUACIÓN DEL PLAN.....	15
XV. ANEXOS.....	15



I. PRESENTACION

El presente Plan de Seguimiento de Egresados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán” constituye un instrumento de gestión institucional que tiene como finalidad establecer lineamientos, estrategias y actividades orientadas al monitoreo sistemático, permanente y organizado de la situación académica, laboral y profesional de los egresados de los diferentes programas de estudios que ofrece la institución.

En el contexto actual de la educación superior tecnológica, el seguimiento de egresados se ha convertido en un componente fundamental para garantizar la calidad educativa, debido a que permite evaluar de manera objetiva la pertinencia de la formación recibida en relación con las exigencias del mercado laboral. En ese sentido, el presente plan busca fortalecer el vínculo entre la institución y sus egresados, generando información relevante sobre su inserción laboral, su desempeño profesional, su nivel de empleabilidad y su proceso de titulación.

Asimismo, este plan permitirá identificar si los egresados se encuentran trabajando en actividades relacionadas con su carrera profesional técnica, si han logrado una adecuada inserción en el sector productivo y si han culminado satisfactoriamente el proceso de obtención de su título profesional. Esta información es fundamental para la toma de decisiones institucionales, ya que contribuye a la mejora continua de los planes de estudio, el fortalecimiento de las competencias profesionales y la adecuación de la formación a las demandas reales del entorno laboral.

El seguimiento de egresados también permite establecer un sistema de comunicación permanente entre la institución y sus exestudiantes, facilitando el acceso a oportunidades laborales, programas de capacitación, procesos de titulación y actividades académicas de actualización profesional. De esta manera, se busca consolidar una red institucional de egresados que contribuya no solo al desarrollo individual de cada profesional, sino también al prestigio y posicionamiento del instituto en el ámbito regional y nacional.

Por otro lado, el presente plan responde a la necesidad de contar con información actualizada, confiable y sistematizada sobre la trayectoria de los egresados, ya que en muchos casos se presenta la dificultad de mantener contacto con ellos una vez culminados sus estudios. Esta situación limita la posibilidad de evaluar el impacto real de la formación impartida, por lo que se hace indispensable implementar mecanismos efectivos de seguimiento, registro y acompañamiento.

Finalmente, el IESTP “Señor de Chocán” reafirma su compromiso con la formación integral de sus estudiantes, garantizando no solo el cumplimiento de los procesos académicos hasta el egreso, sino también el acompañamiento en su inserción laboral y su desarrollo profesional. En este sentido, el presente Plan de Seguimiento de Egresados se convierte en una herramienta estratégica para asegurar la calidad educativa, fortalecer la



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ

Ministerio
de Educación

empleabilidad y promover la titulación oportuna de los egresados, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la comunidad y del país.

II. DATOS GENERALES

2.1. Datos Generales de la institución.

IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION			
Denominación	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán”	Tipo de Gestión	Público
Documento de creación	R.M. N°478-90-ED	Código Modular	1180405
Tipo de Gestión	UEST Público	Directora	Mg. Lic. Giuliana Yesenia Sánchez Curay
DATOS DE LA INSTITUCION			
Sede Principal	Av. Perú N°500 Barrio Vichayal, distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Departamento de Piura		
N° total de locales	01		
N° de programas de estudio	04		
Denominación	1. Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información. 2. Contabilidad. 3. Enfermería Técnica. 4. Producción Agropecuaria.		
Nivel Formativo	Profesional Técnico.		
Modalidad del Servicio Educativo.	Presencial		
Turno de las clases de los programas de estudio	Mañana: 8:00 am – 1:45 pm (lunes a viernes) Tarde: 2:00 pm – 7:35 pm (lunes a viernes)		
Horario del servicio educativo	Mañana: 7:30 am – 3:15 pm (Jerárquico y Administrativo) Mañana: 8:00 am – 2:30 pm (Docentes) Tarde: 1:00 pm – 7:35 pm (Jerárquico) Tarde: 1:30 pm – 7:35 pm (Docentes)		

2.2. Datos Generales del Área.

IDENTIFICACION DE LA UNIDAD	
Denominación	Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
Dependencia	Dirección General / Área Académica.
Responsable	Jefe(a) de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
DATOS DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	
Institución	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán”
Programas de Estudio	1. Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información. 2. Contabilidad. 3. Enfermería Técnica. 4. Producción Agropecuaria.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ

Ministerio
de Educación

Población Beneficiaria	Estudiantes, egresados y comunidad educativa		
Horario	Lunes a viernes	Turno de Atención	Mañana y Tarde
Servicios que brinda	Tutoría, orientación psicológica, bienestar estudiantil, acompañamiento socioemocional, orientación profesional, empleabilidad, bolsa laboral, seguimiento al estudiante, actividades preventivas y promoción de convivencia institucional.		
Líneas de acción	Bienestar estudiantil, tutoría integral, salud emocional, convivencia institucional, empleabilidad y emprendimiento.		
Aliados Estratégicos	Centros de salud, municipalidades, empresas privadas, SUNAT, universidades, Dirección Regional de Trabajo y entidades públicas y privadas.		
Base Legal	Ley N°30512, Reglamento de la Ley N°30512, RVM N°059-2025-MINEDU y normativa institucional vigente.		
FUNCIONES DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD			
Área	Funciones Principales		
Tutoría	Realizar acompañamiento académico y socioemocional a los estudiantes.		
Bienestar Estudiantil	Promover actividades de integración, salud mental y convivencia saludable.		
Empleabilidad	Fortalecer competencias laborales y articulación con el sector empresarial.		
Orientación Profesional	Brindar asesoría sobre inserción laboral y continuidad de estudios.		
Prevención	Desarrollar campañas preventivas sobre violencia, hostigamiento y salud emocional.		
Seguimiento Estudiantil	Detectar y atender casos de riesgo académico o social.		
Bolsa Laboral	Gestionar oportunidades de prácticas y empleo para estudiantes y egresados.		



III. JUSTIFICACION

El presente Plan de Seguimiento de Egresados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán” se justifica en la necesidad institucional de contar con un sistema organizado, permanente y eficiente que permita conocer la situación real de los egresados en el ámbito académico, laboral y profesional. En un contexto donde el mercado laboral es cada vez más competitivo y dinámico, resulta fundamental que las instituciones educativas evalúen de manera constante el impacto de la formación que brindan, especialmente en relación con la inserción laboral y el ejercicio profesional de sus egresados.

En este sentido, el seguimiento de egresados se convierte en una herramienta clave para determinar si los ex estudiantes se encuentran trabajando en actividades relacionadas con su carrera profesional técnica, si han logrado insertarse adecuadamente en el mercado laboral y si están aplicando las competencias adquiridas durante su formación académica. Esta información permite analizar el grado de pertinencia de los programas de estudios y verificar si responden efectivamente a las demandas del sector productivo y de la sociedad.

Asimismo, el presente plan se justifica porque permite identificar cuántos egresados han logrado obtener su título profesional técnico, cuántos se encuentran en proceso de titulación y cuántos aún no han iniciado dicho trámite. Esta información es fundamental, ya que la titulación no solo representa la culminación formal de la formación académica, sino también un requisito indispensable para mejorar las oportunidades de empleo, acceder a mejores condiciones laborales y fortalecer el perfil profesional del egresado.

Por otro lado, la implementación de este plan responde a la necesidad de fortalecer la relación entre la institución y sus egresados, ya que en muchos casos se pierde el contacto una vez culminado los estudios. Esta desconexión dificulta el seguimiento de su trayectoria profesional y limita la posibilidad de brindarles apoyo en procesos de inserción laboral, actualización profesional y titulación. En consecuencia, se hace indispensable establecer mecanismos de comunicación permanentes que permitan mantener el vínculo institucional con los egresados.

De igual manera, el plan se justifica porque contribuye directamente a la mejora continua de la calidad educativa, ya que los resultados obtenidos del seguimiento permitirán a la institución identificar fortalezas y debilidades en la formación académica, así como áreas de mejora en los planes de estudio. Esta retroalimentación es esencial para garantizar que la formación impartida sea pertinente, actualizada y alineada con las exigencias del entorno laboral y productivo.

Asimismo, el seguimiento de egresados permite generar información valiosa para la toma de decisiones institucionales, especialmente en lo relacionado con la actualización curricular, la implementación de estrategias de empleabilidad, la creación de convenios con empresas y la promoción de bolsas de trabajo. Todo ello contribuye a mejorar la inserción laboral de los egresados y a fortalecer la reputación institucional.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED

Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ

Ministerio
de Educación

Finalmente, este plan se justifica en la responsabilidad social de la institución educativa, la cual no solo debe formar profesionales técnicamente competentes, sino también acompañarlos en su proceso de transición al mercado laboral y en su desarrollo profesional continuo. De esta manera, el IESTP “Señor de Chocán” reafirma su compromiso con la formación integral, la empleabilidad, la titulación oportuna y el seguimiento permanente de sus egresados como parte de una gestión educativa de calidad y orientada a resultados.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°28044, Ley General de Educación, y su Reglamento.
- Ley N°29733 – Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento, D.S. N°010-2017-MINEDU.
- Decreto Supremo N°012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- RVM N°097-2022-MINEDU, “Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”.
- RVM N°103-2022-MINEDU “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.”
- Resolución Viceministerial N°276-2021-MINEDU, que aprueba el Clasificador de Cargos de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N°059-2025-MINEDU, que aprueba las “Disposiciones que orientan la implementación de los servicios de Bienestar y Empleabilidad en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDU) para la Educación Superior Tecnológica.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI) del IESTP “Señor de Chocán”.
- Plan Anual de Trabajo (PAT) del IESTP “Señor de Chocán”.
- Reglamento Interno del IESTP “Señor de Chocán”.

V. EQUIPO RESPONSABLE

El equipo encargado de la ejecución de este plan estará conformado por:

5.1	Directora General	Mg. Lic. Giuliana Yesenia Sánchez Curay.
5.2	Jefe de Unidad Académica	CPCC. Roxanna del Pilar Campos Montenegro de Estrada.
5.3	Área de Secretaría Académica	Ing. José Justo Álvarez Aquino.



5.4	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Ing. Renso Javier Dedios Amaya.
5.5	Coordinador de Producción Agropecuaria	Ing. Robert Allen Yáñez Castillo.
5.6	Coordinador de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información	Ing. José Víctor Amaya Manrique.
5.7	Coordinador de Contabilidad	Econ. Sigifredo García Barrientos.
5.8	Coordinador de Enfermería Técnica	Lic. Julio Cerro Gutiérrez.

VI. DIAGNOSTICO

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán” enfrenta la necesidad de fortalecer su sistema de seguimiento de egresados, debido a que actualmente no se cuenta con un registro completamente actualizado y sistematizado que permita conocer con precisión la situación laboral, profesional y académica de todos los egresados de los diferentes programas de estudios.

Se ha identificado que existe una limitada comunicación con los egresados una vez culminada su formación, lo que dificulta el conocimiento de su inserción laboral, el nivel de correspondencia entre su carrera y su trabajo actual, así como el estado de su proceso de titulación. Esta situación impide contar con información confiable para la toma de decisiones institucionales orientadas a la mejora continua de la calidad educativa.

Asimismo, se observa que una parte de los egresados no mantiene actualizado sus datos de contacto, lo cual dificulta su seguimiento. También se evidencia la necesidad de fortalecer la cultura de titulación oportuna y de promover una mayor vinculación entre la institución y el sector productivo para facilitar la empleabilidad de los egresados.

En este contexto, el seguimiento de egresados se presenta como una herramienta estratégica que permitirá evaluar la pertinencia de la formación profesional, identificar brechas entre la formación académica y el mercado laboral, y establecer acciones de mejora en los programas de estudios.

6.1. FODA del Plan de Egresados 2026.

6.1.2. Fortalezas.

- Institución reconocida en la formación técnica profesional.
- Docentes comprometidos con la formación y el seguimiento académico.
- Existencia de programas de estudios estructurados.
- Interés institucional por mejorar la calidad educativa.
- Acceso a plataformas digitales para comunicación y registro de datos.

6.1.3. Oportunidades.

- Demanda creciente de profesionales técnicos en el mercado laboral.
- Posibilidad de establecer convenios con empresas e instituciones públicas y privadas.



- Uso de herramientas digitales para seguimiento (WhatsApp, redes sociales, formularios online).
- Políticas del MINEDU que promueven la empleabilidad y el seguimiento de egresados.
- Crecimiento de programas de capacitación y actualización profesional.

6.1.4. Debilidades.

- Falta de una base de datos actualizada de egresados.
- Escasa comunicación permanente con los egresados.
- Limitado seguimiento del proceso de titulación.
- Baja participación de egresados en encuestas institucionales.
- Insuficiente sistematización de información laboral.

6.1.5. Amenazas.

- Alta movilidad laboral de los egresados que dificulta su localización.
- Falta de empleo formal en algunas zonas del país.
- Competencia de otras instituciones de educación superior.
- Desactualización de algunos planes de estudio frente al mercado laboral.
- Desinterés de algunos egresados en mantener vínculo con la institución.

VII. MISIÓN, VISION, PRINCIPIOS Y VALORES.

7.1. MISIÓN.

El presente plan tiene como misión realizar el seguimiento permanente de sus egresados, con el propósito de conocer su situación académica, laboral y profesional, promoviendo su inserción efectiva en el mercado laboral, su desempeño en actividades relacionadas con su carrera profesional técnica y la culminación oportuna de su proceso de titulación.

7.2. VISION

Ser un área líder en el seguimiento de egresados a nivel regional, reconocida por mantener una estrecha relación con sus exestudiantes, garantizando su inserción laboral en su especialidad, promoviendo altos índices de titulación y generando información relevante para la mejora continua de los programas de estudios.

7.3. PRINCIPIOS

- 7.3.1. **Calidad educativa:** Orientación permanente hacia la mejora de los procesos formativos y el desempeño de los egresados.
- 7.3.2. **Pertinencia:** Adecuación de la formación profesional a las necesidades del mercado laboral
- 7.3.3. **Mejora continua:** Uso de la información de egresados para optimizar los programas de estudios.
- 7.3.4. **Transparencia:** Manejo adecuado, claro y confiable de la información recopilada.



7.3.5. **Inclusión:** Participación de todos los egresados sin distinción alguna en el proceso de seguimiento.

7.4. VALORES

- 7.4.1. **Responsabilidad:** Cumplimiento eficiente de las actividades de seguimiento y acompañamiento a egresados.
- 7.4.2. **Compromiso:** Identificación de la comunidad educativa con el desarrollo profesional de los egresados.
- 7.4.3. **Respeto:** Trato adecuado y considerado hacia todos los egresados.
- 7.4.4. **Honestidad:** Manejo veraz de la información obtenida en los procesos de seguimiento.
- 7.4.5. **Solidaridad:** Apoyo a los egresados en su inserción laboral y proceso de titulación.
- 7.4.6. **Trabajo en equipo:** Coordinación entre las diferentes áreas institucionales para lograr los objetivos del plan.

VIII. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS.

8.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el seguimiento de los egresados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán”, con la finalidad de conocer su situación laboral, académica y profesional, identificando su inserción en el mercado laboral, la relación de su empleo con la carrera estudiada y el avance en su proceso de titulación, contribuyendo así a la mejora de la calidad educativa y a la empleabilidad de los egresados.

8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Actualizar y mantener una base de datos confiable y sistematizada de los egresados de todos los programas de estudios.
2. Identificar el nivel de inserción laboral de los egresados y las condiciones en las que se encuentran trabajando.
3. Determinar el porcentaje de egresados que desempeñan funciones relacionadas con su carrera profesional técnica.

IX. METAS DEL PLAN DE EGRESADOS.

Las metas del Plan de Seguimiento de Egresados representan los resultados cuantificables que la institución espera alcanzar en relación con el seguimiento de sus egresados, su inserción laboral, la pertinencia de su empleo con la carrera profesional y el avance en su proceso de titulación. Estas metas permiten medir la efectividad del plan y orientar la toma de decisiones para la mejora continua.

9.1. Metas institucionales.



N°	Meta	Indicador	Resultado Esperado
1	Registro de egresados actualizado Registrar a los egresados del IESTP	Registro de egresados actualizado	Registro de egresados actualizado
2	Inserción laboral de nuestros egresados	% de egresados que trabajan	100%
3	Egresados laborando en lo relacionado a su programa de estudios.	% de empleabilidad pertinente	100%
4	Egresados titulados al 100% en cada programa de estudios	% de titulados	100%
5	Participación en encuestas	% de respuesta	100%
6	Actualización de datos	Base de datos vigente	100% actualizado

X. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS.

Las estrategias de seguimiento son acciones planificadas que permiten mantener el contacto permanente con los egresados, recopilar información sobre su situación laboral y académica, y promover su titulación oportuna. Estas estrategias fortalecen la relación institucional con los egresados y facilitan la mejora de la formación profesional.

Estrategia	Descripción	Finalidad
Base de datos digital	Registro sistematizado de egresados por programa	Control y actualización de información
Encuestas periódicas	Aplicación virtual y presencial	Diagnóstico laboral y académico
Comunicación digital	WhatsApp, correo, redes institucionales	Contacto permanente
Bolsa de trabajo	Publicación de ofertas laborales	Inserción laboral
Convenios institucionales	Alianzas con empresas	Empleabilidad
Seguimiento de titulación	Monitoreo individual	Culminación del proceso
Reuniones con egresados	Encuentros presenciales o virtuales	Retroalimentación institucional

XI. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Los indicadores permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos del plan, evaluando el impacto del seguimiento de egresados en su inserción laboral, pertinencia profesional y titulación.



Dimensión	Indicador	Formula de medición	Meta
Registro	Egresados registrados	$N.^{\circ} \text{ registrados} / \text{total} \times 100$	90%
Empleabilidad	Egresados trabajando	$N.^{\circ} \text{ que trabajan} / \text{total} \times 100$	80%
Pertinencia laboral	Trabajo en su carrera	$N.^{\circ} \text{ en su carrera} / \text{total} \times 100$	70%
Titulación	Egresados titulados	$N.^{\circ} \text{ titulados} / \text{total} \times 100$	75%
Participación	Respuesta a encuestas	$N.^{\circ} \text{ respuestas} / \text{total} \times 100$	100%

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma permite organizar temporalmente las actividades del plan de seguimiento de egresados, asegurando su ejecución ordenada durante el año académico.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actualización de base de datos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Encuestas a egresados			X			X			X		X	
Seguimiento laboral				X	X		X	X		X		X
Titulación y acompañamiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Bolsa de trabajo	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones con egresados			X			X			X			X
Informe final												X

XIII. RECURSOS Y FINANCIAMIENTO.

Los recursos necesarios para la ejecución del plan comprenden los medios humanos, materiales, tecnológicos y financieros que permiten desarrollar las actividades de seguimiento de egresados de manera eficiente.

13.1. Recursos humanos



- Directora General, Jefatura de Unidad Académica, Jefatura de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Secretaría Académica, coordinadores de programas de estudio, personal administrativo de apoyo.

13.2. Recursos materiales y tecnológicos

- Computadoras, laptops, internet institucional, Google forms/plataformas digitales, ficha de seguimiento, material de oficina.

13.3. Recursos financieros

- Las actividades se ejecutarán con presupuesto institucional disponible, recursos ordinarios y apoyo de alianzas estratégicas sin afectar la gratuidad o accesibilidad de las acciones de orientación.

13.4. Aliados estratégicos

- Empresas, municipalidades, centros de salud, entidades públicas, profesionales especialistas, egresados titulados, colegios profesionales o instituciones vinculadas al sector productivo, según el programa de estudios y la pertinencia de los trabajos de aplicación profesional.

XIV. EVALUACIÓN DEL PLAN.

La evaluación del plan de egresados permite verificar el cumplimiento de las actividades programadas, el logro de las metas establecidas y el impacto del seguimiento en la empleabilidad y titulación de los egresados.

Tipo de evaluación	Descripción	Periodo
Inicial	Diagnóstico de egresados	Inicio del plan
Proceso	Monitoreo de actividades	Trimestral
Final	Resultados globales	Anual

14.1. Medios de verificación.

- 14.1.1. Base de datos de egresados.
- 14.1.2. Reportes de encuestas.
- 14.1.3. Registro de inserción laboral.
- 14.1.4. Reportes de titulación.
- 14.1.5. Informes de coordinación.
- 14.1.6. Actas institucionales.

XV. ANEXOS.

Los anexos son documentos complementarios que permiten sustentar, evidenciar y estandarizar el proceso de seguimiento de egresados.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED

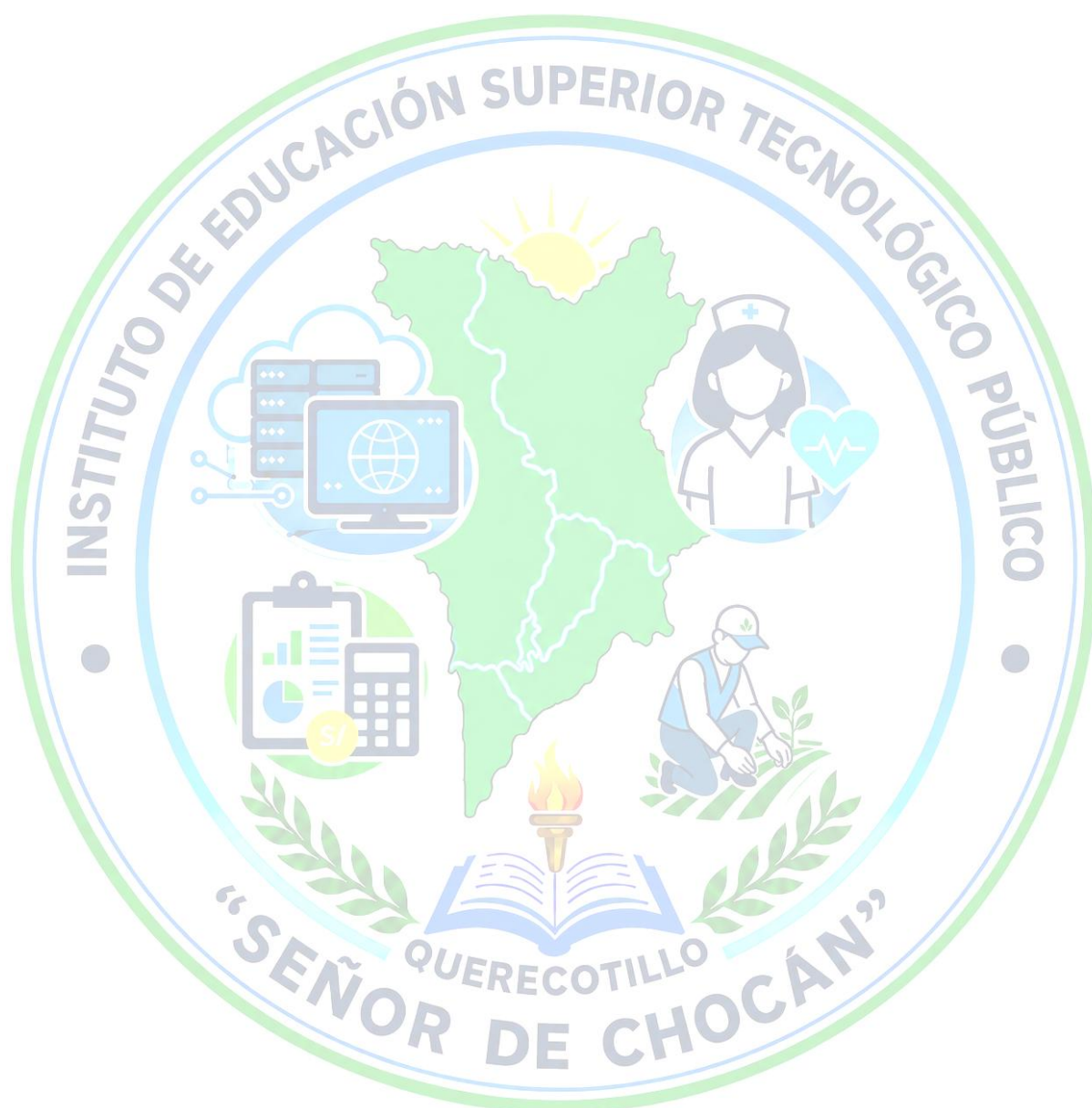
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ

Ministerio
de Educación

- Anexo 01: Ficha de registro de egresados.
- Anexo 02: Formato de actualización de datos.
- Anexo 03: Lista de egresados por programa.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 01

FICHA DE REGISTRO DE EGRESADOS

I. DATOS PERSONALES DEL EGRESADO											
Apellidos			Nombres								
Fecha de nacimiento			Edad		Sexo		M		F		
Estado civil		Soltero		Casado		Separado		Divorciado		Viudo	
Domicio Actual/Calle/Jr./Av.						N°		Lote		Mz	
Departamento			Provincia			Distrito					
E-mail					Celular		Teléfono				

II. DATOS ACADEMICOS							
Institución		Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán”					
Programa de Estudios							
Nivel Formativo		Profesional Técnico		Modalidad de estudios		Presencial	
Año de ingreso				Año de egreso			
Condición Académica		Egresado		Titulado		En proceso de Titulación	
						Promoción	

III. EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO											
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo realizadas						Si		No			
Lugar de practicas											
Área de desempeño											
Duración de practicas											
Evaluación de practicas		Excelente		Buena		Certificación de Experiencias		Si		No	

IV. SITUACION LABORAL ACTUAL											
Actualmente trabaja		Si		No		Tipo de Trabajo		Dependiente		Independiente	
Nombre de la empresa								Publica		Privada	
Rubro de la empresa								Cargo que desempeña			
Área laboral								Tiempo en el puesto			
Ingreso mensual aproximado				Relación con el Programa de estudios		Si				No	

V. COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO											
Competencias aplicadas en el trabajo											
Nivel de desempeño laboral		Alto				Medio				Bajo	
Uso de conocimientos del instituto		Si				No				En algunos casos	
Necesidad de capacitación				Si				No			
Áreas de capacitación requerida											
Habilidades más utilizadas											



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ

Ministerio
de Educación

VI. TITULACION

Situación de titulación	Titulado	En proceso	No iniciado
Modalidad de titulación	Trabajo de aplicación profesional	Examen de suficiencia	
Fecha de inicio de trámite	Obstáculos para titularse		

VII. PERSPECTIVA PROFESIONAL

Satisfacción con el Programa de Estudios	Alta	Media	Baja
Recomendación del Programa de Estudios	Si	No	
Aspiraciones laborales			
Interés en estudios superiores no técnicos	Si	No	
Especialización deseada			

VIII. VINCULACION INSTITUCIONAL

VIII. VINCULACION INSTITUCIONAL									
Participa en actividades del instituto	Si		No		¿Cuál fue la última?				
Desea recibir ofertas laborales	Si		No		Solo de mi especialidad				
Desea capacitaciones	Si		No		Talvez		Solo de mi especialidad		
Medio de contacto preferido	WhatsApp				Correo		Llamada		

IX. OBSERVACIONES GENERALES

X. RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre del responsable	
Cargo	
Fecha de registro	
Firma y sello	

XI. NOTA INSTITUCIONAL

La información contenida en la presente ficha es confidencial y será utilizada exclusivamente para fines de seguimiento de egresados, mejora de la calidad educativa, análisis de inserción laboral y fortalecimiento de la empleabilidad, de acuerdo con la Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO 02

FORMATO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACION DE DATOS DEL EGRESADO

I. DATOS PERSONALES DEL EGRESADO											
Apellidos			Nombres								
Fecha de nacimiento			Edad		Sexo		M		F		
Estado civil		Soltero		Casado		Separado		Divorciado		Viudo	
Domicio Actual/Calle/Jr./Av.						N°		Lote		Mz	
Departamento			Provincia			Distrito					
E-mail					Celular		Teléfono				

II. DATOS A ACTUALIZAR (UNICAMENTE CAMBIOS)					
Dirección	¿Se actualizo?		Si	No	
Nuevo dato					
Teléfono	¿Se actualizo?		Si	No	
Nuevo dato					
Correo electrónico	¿Se actualizo?		Si	No	
Nuevo dato					
Centro de trabajo	¿Se actualizo?		Si	No	
Nuevo dato					
Cargo actual	¿Se actualizo?				
Nuevo dato					

III. SITUACION LABORAL ACTUAL					
Actualmente trabaja	Si		No		
Ha cambiado de trabajo en el último año	Si		No		
Motivo del cambio (si aplica)					
Relación con el programa de estudios	Si	No	Parcialmente		

IV. SITUACION ACADEMICA ACTUAL					
Estado de titulación	Titulado	En Proceso	No iniciado		
Ha iniciado trámite recientemente	Si	No			
Dificultades para titularse					

V. INTERES INSTITUCIONAL					
Desea recibir información laboral	Si	No			
Desea participar en actividades del instituto	Si	No			
Desea actualizar capacitación profesional	Si	No			



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ

Ministerio
de Educación

VI. OBSERVACIONES GENERALES

VII. RESPONSABLE DEL REGISTRO

Responsable de verificación								
Fecha de verificación								
Medio de verificación	Llamada		WhatsApp		Correo		Presencial	
Firma y sello								

VIII. NOTA INSTITUCIONAL

Este formato se utiliza únicamente para actualizar información existente, no para registrar datos nuevos, con el fin de mantener una base de datos confiable, vigente y sistematizada de egresados del IESTP “Señor de Chocán”.





INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



Ministerio
de Educación

ANEXO 03

FORMATO DE LISTA DE EGRESADOS POR PROGRAMA DE ESTUDIOS

I. DATOS INSTITUCIONALES

Institución	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocán”		
Programa de estudios		Año de egreso	
Responsable del registro		Fecha de actualización	

II. LISTA GENERAL DE EGRESADOS

N.º	Apellidos y Nombres	DNI	Celular	E-mail	Año de Egreso	Condición (Egresado/Titulado/En proceso)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



Ministerio
de Educación

III. SITUACION LABORAL GENERAL

Total, de egresados registrados	
Egresados que trabajan	
Egresados que trabajan en su Programa de Estudios	
Egresados desempleados	
Egresados en proceso de titulación	
Egresados titulados	

IV. ANALISIS POR PROGRAMA DE ESTUDIOS

Programa de estudios	Total, de Egresados	Trabajan	En su carrera	Titulados	En proceso
Apsti					
Producción Agropecuaria					
Contabilidad					
Enfermería					
Fisioterapia					

V. OBSERVACIONES INSTITUCIONALES



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ

Ministerio
de Educación

VI. RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre del responsable

Cargo

Firma y Sello

VII. NOTA INSTITUCIONAL

El presente formato permite consolidar la información de egresados por programa de estudios, facilitando el análisis de inserción laboral, pertinencia de la formación profesional y nivel de titulación, en el marco del seguimiento institucional del IESTP “Señor de Chocán”.